



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

JUNTA DE PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
NEGOCIADO REGISTRO GENERAL

ENTRADA Unid: Nº. 201600020335
15/04/16 13:27:32 Dest: 39

Los abajo firmantes, Portavoces de los sindicatos con representación en la Junta de Personal

SOLICITAN

Que por parte de la Concejalía de Personal se proceda a la elaboración de la proyecto correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016 y se nos traslade para proceder a su negociación, tal y como ocurre en el resto de Administraciones Públicas y se recoge en la normativa legal de aplicación.

Santander, a 15 de abril de 2016.

Fdo: Raul Carbonell Rufino
Presidente Junta de Personal en funciones

Fdo.: Carmen Meruelo Santibáñez
Secretaria y Portavoz UGT

Fdo: Eugenio Caballero Helguera
Portavoz CCOO

Fdo: Francisco Javier Toraya Muñoz
Portavoz CSIF

Fdo: Fernando Dou Pesquera
Portavoz APL

Fdo: José María Mateos López
Portavoz USO

CONCEJAL DE PERSONAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Los abajo firmantes, Portavoces de los sindicatos con representación en la Junta de Personal y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la misma en sesión ordinaria de 6 de abril de 2016, solicitan la inclusión en el orden del día de la próxima Mesa General de Negociación de Asuntos comunes al personal laboral y funcionario del punto siguiente:

REVISIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014 SOBRE ASIGNACIÓN DE CRÉDITO HORARIO, para lo que presentan las siguientes propuestas:

1. La bolsa de crédito horario sindical será única, sumándose las horas sindicales del personal laboral y personal funcionario y tendrán un carácter de cómputo anual.
2. Cada sindicato podrá disponer de hasta un 15% de sus horas sindicales para disfrute de los miembros de su sección sindical.
3. Los liberados sindicales a tiempo parcial consumirán de la bolsa 130 horas mensuales.
4. La bolsa de cada sindicato se nutrirá de los siguientes conceptos:
 - las horas de los miembros de la Junta de Personal.
 - las horas de los miembros del Comité de empresa.
 - las horas de los delegados sindicales de la Junta de Personal y del Comité de Empresa.
 - las (40) horas de los Delegados de Prevención.
 - 20 horas adicionales por cada miembro que le corresponda a cada sindicato en cada una de las mesas de negociación.
5. 1 dispensa de asistencia al trabajo por cada sindicato.

Santander, a 20 de abril de 2016.



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

JUNTA DE PERSONAL

P.A. RAUL CARBONELL RUFINO

Fdo: María Concepción Calzada Hinojal
Presidenta

Fdo.: Carmen Meruelo Santibáñez
Secretaria y Portavoz UGT

Fdo: Eugenio Caballero Helguera
Portavoz CCOO

Fdo: Manuel Angel Pérez Solís
Portavoz CSIF

Fdo :Fernando Dou Pesquera
Portavoz APL

Fdo: José María Mateos López
Portavoz USO